



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2020-00363-00
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	BELISARIO JUNIOR ARROYO CASADIEGO

Revisada la liquidación del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma no se encuentra ajustada a derecho.

De tal manera que el despacho procederá a modificar la liquidación presentada, ajustándola a lo ordenado en el mandamiento de pago de fecha tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021), liquidando los intereses moratorios desde el 20 de octubre de 2020, hasta el 10 de junio de 2021, fecha en que fue presentada la liquidación. Por lo que la liquidación queda de la siguiente manera:

Obligación contenida el pagaré #9409600297617.

PERIODO	PORCIÓN MES [(diafinal-diainitial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capital
20-oct.-20 al 31-oct.-20	0,37	27,14%	2,02%	\$ 50.611.940,00	\$ 374.865,77
1-nov.-20 al 30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 50.611.940,00	\$ 1.012.238,80
1-dic.-20 al 31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 50.611.940,00	\$ 991.994,02
1-ene.-21 al 31-ene.-21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 50.611.940,00	\$ 981.871,64
1-feb.-21 al 28-feb.-21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 50.611.940,00	\$ 997.055,22
1-mar.-21 al 31-mar.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 50.611.940,00	\$ 986.932,83
1-abr.-21 al 30-abr.-21	1,00	25,96%	1,94%	\$ 50.611.940,00	\$ 981.871,64
1-may.-21 al 31-may.-21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 50.611.940,00	\$ 976.810,44
1-jun.-21 al 10-jun.-21	0,33	25,82%	1,93%	\$ 50.611.940,00	\$ 325.603,48
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$ 7.629.243,84
CAPITAL					\$ 50.611.940,00
TOTAL DEUDA					\$ 58.241.183,84
INTERESES MORATO	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS				
CAPITAL	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS				
TOTAL DEUDA	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS				

Pagaré único que contiene las obligaciones #1585005742374; 9389600308228; 9735000169386.

PERIODO	PORCIÓN MES [(diafinal-diainitial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capital
20-oct.-20 al 31-oct.-20	0,37	27,14%	2,02%	\$ 70.879.323,00	\$ 524.979,52
1-nov.-20 al 30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 70.879.323,00	\$ 1.417.586,46
1-dic.-20 al 31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 70.879.323,00	\$ 1.389.234,73
1-ene.-21 al 31-ene.-21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 70.879.323,00	\$ 1.375.058,87
1-feb.-21 al 28-feb.-21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 70.879.323,00	\$ 1.396.322,66
1-mar.-21 al 31-mar.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 70.879.323,00	\$ 1.382.146,80
1-abr.-21 al 30-abr.-21	1,00	25,96%	1,94%	\$ 70.879.323,00	\$ 1.375.058,87
1-may.-21 al 31-may.-21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 70.879.323,00	\$ 1.367.970,93
1-jun.-21 al 10-jun.-21	0,33	25,82%	1,93%	\$ 70.879.323,00	\$ 455.990,31
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$ 10.684.349,15
CAPITAL					\$ 70.879.323,00
TOTAL DEUDA					\$ 81.563.672,15
INTERESES MORATO	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS				
CAPITAL	SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS				
TOTAL DEUDA	OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS				

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFIQUESE la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

En consecuencia, la obligación reclamada en el este asunto a 10 de junio de 2021 quedará así:

Capital Pagaré #9409600297617:	\$50.611.940
Capital Pagaré Único:	\$70.879.323
Intereses Remuneratorios Pagaré #9409600297617:	\$7.075.000
Intereses Remuneratorios Pagaré Único:	\$7.075.000
Total, Intereses Moratorios Pagaré #9409600297617:	\$7.629.243,84
Total, Intereses Moratorios Pagaré Único:	\$10.684.349,15
Total, a Pagar:	\$153.954.855,99
Total, Liquidación de crédito hasta el 10/06/2021	\$153.954.855,99

Total, liquidación del crédito capital + intereses a fecha 10 de junio de 2021, **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$153.954.855,99).**

SEGUNDO: Por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c07c550d092efb4c8d353c6913a3371419dfcb0cf19b7aac0d406976903d60d**

Documento generado en 16/03/2023 05:19:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>